INFORME DE EJECUCIÓN TÉCNICA SOBRE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

FUNDACIÓN PARA LA ASISTENCIA DE LA NIÑEZ ABANDONADA FANA

MODALIDAD INTERNADO / CASA DE ACOGIMIENTO

CONTRATO DE APORTE No. 11024982025

INFORME CORRESPONDIENTE AL 28 DE FEBRERO DE 2026

IDENTIFICACIÓN DEL OPERADOR	
ENTIDAD CONTRATISTA	FUNDACIÓN PARA LA ASISTENCIA DE LA NIÑEZ ABANDONADA FANA
NIT	860032186-9
REPRESENTANTE LEGAL	ELENA MARTINEZ PINEDA
UNIDAD DE SERVICIO	FANA - CARRERA 96 No. 156 B - 18
CORREO ELECTRÓNICO	Coord.internado@fundacionfana.org
COORDINADORA DE LA MODALIDAD	Viviana Daza Alayòn
CUPOS CONTRATADOS	92

OBJETO DEL CONTRATO

BRINDAR ATENCIÓN A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE TIENEN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, EN LA MODALIDAD INTERNADO / CASA DE ACOGIMIENTO PARD, DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS VIGENTES EXPEDIDOS POR EL ICBF.

OBLIGACIONES GENERALES

1. *Ejecutar y cumplir a cabalidad con el desarrollo del objeto del contrato.*

Actividades realizadas por el operador: FANA cumple a cabalidad con los lineamientos, directrices, guías, resoluciones que son emanadas por el ente rector del ICBF. Se hace en envió de informes, reportes y acciones pertinentes de la atención de los 92 niños, niñas y adolescentes.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 1 certificación representante legal

2. *Asumir las responsabilidades de todas las actividades relativas a la ejecución de sus obligaciones establecidas en este contrato.*

Actividades realizadas por el operador: FANA cumple con las actividades de atención desde las diferentes disciplinas de nutrición, trabajo social, psicología pedagogía, personal de salud y profesionales de la parte lúdica y recreativa que da cuenta de las necesidades y expectativas de los niños, niñas y adolescentes.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 1 certificación representante legal

3. *Compartir con el ICBF la información y las herramientas metodológicas necesarias para el cabal desarrollo del contrato.*

Actividades realizadas por el operador: FANA comparte con el ICBF la información y las herramientas metodológicas necesarias para el cabal desarrollo del contrato

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 1 certificación representante legal

4. *Entregar al supervisor del contrato, los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.*

Actividades realizadas por el operador: Fana entrega oportunamente al supervisor del contrato, los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en la ejecución del contrato.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 1 certificación representante legal

5. *Realizar durante la ejecución del contrato el seguimiento de los eventos que afecten la permanencia o atención de los niños, niñas, adolescentes y sus familias o redes vinculares de apoyo y dar aviso inmediato al supervisor sobre cualquier anomalía o dificultad que advierta en la ejecución, proponer alternativas de solución y realizar seguimiento para prevenir riesgos teniendo en cuenta la guía de orientaciones.*

Actividades realizadas por el operador: Durante el mes no se presentaron eventos que afectaran la permanencia o atención de los niños, niñas, adolescentes y sus familias o redes vinculares de apoyo.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 1 certificación representante legal

6. *Atender oportunamente los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el ICBF a través del supervisor para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones en el desarrollo del objeto contractual.*

Actividades realizadas por el operador: FANA atiende oportunamente los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el ICBF a través del supervisor para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones en el desarrollo del objeto contractual.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 1 certificación representante legal

7. *Suministrar información necesaria para atender los requerimientos que sean efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato, cuando se requiera por parte del supervisor.*

Actividades realizadas por el operador: Durante el mes FANA no tuvo requerimientos por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 1 certificación representante legal

8. *Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Manual de Identidad Visual vigente. Salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún funcionario podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.*

Actividades realizadas por el operador: FANA emplea la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Manual de Identidad Visual vigente, al ingreso a las instalaciones de la fundación.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 1 certificación representante legal

9*. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso y manejo en el desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en el desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF.*

Actividades realizadas por el operador: FANA guarda estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso y manejo en el desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en el desarrollo del contrato y que no tenga carácter de público.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 1 certificación representante legal

10. *Garantizar la correcta ejecución de los recursos financieros entregados por el ICBF, según los requerimientos técnicos, logísticos y administrativos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato*

Actividades realizadas por el operador: FANA garantiza la correcta ejecución de los recursos financieros entregados por el ICBF, según los requerimientos técnicos, logísticos y administrativos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 1 certificación representante legal

11. *Realizar la afiliación a la ARL de todo el personal que contrate para la ejecución del contrato, de conformidad con el tipo de vinculación y el riesgo asignado.*

Actividades realizadas por el operador: FANA realiza la afiliación a la ARL de todo el personal que contrata para la ejecución del contrato, de conformidad con el tipo de vinculación y el riesgo asignado.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 2 Planilla integrada de autoliquidación de aportes pagada mes anterior.

12. *Garantizar durante la ejecución del contrato la permanencia y vinculación del personal mínimo requerido en el manual operativo y/o guías operativas de la modalidad; y ficha de condiciones técnicas.*

Actividades realizadas por el operador: FANA garantiza, durante la ejecución del contrato, la permanencia y vinculación del personal requerido conforme a lo establecido en el Manual Operativo y/o las Guías Operativas de la modalidad, así como en la Ficha de Condiciones Técnicas. No obstante, es importante precisar que lo dispuesto en dichos manuales y guías resulta insuficiente para atender de manera integral las necesidades de los usuarios. En este sentido, FANA realiza esfuerzos adicionales orientados a la vinculación de mayor talento humano, con el fin de garantizar un cuidado óptimo, oportuno y de calidad a los niños, niñas y adolescentes atendidos.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 1 certificación representante legal

13. *Devolver al ICBF, una vez finalizada la ejecución del contrato, los documentos que en desarrollo de este se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones contractuales.*

Actividades realizadas por el operador: No se cuenta con claridad respecto al tipo de documentación que debe ser devuelta al ICBF una vez finalizada la ejecución del contrato. En este sentido, estamos a la espera de la orientación sobre que documentos, soportes y/o archivos que deben ser entregados, así como el medio y los tiempos establecidos para dicha devolución, con el fin de dar cumplimiento

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- No aplica

14. *El contratista se compromete a asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia, dejando constancia de su compromiso para brindar un trato respetuoso buscando generar ambientes de trabajo amables, cordiales y respetuosos que escapen a cualquier forma de discriminación y/o forma de violencia, tales como violencias basadas en género, actos de racismo o discriminación, y se comprometen a cumplir a cabalidad con el protocolo de la entidad para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contras las mujeres y basadas en género y/o sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito laboral y contractual del sector público.*

Actividades realizadas por el operador: FANA se compromete a asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia, dejando constancia de su compromiso para brindar un trato respetuoso buscando generar ambientes de trabajo amables, cordiales y respetuosos que escapen a cualquier forma de discriminación y/o forma de violencia, tales como violencias basadas en género, actos de racismo o discriminación, y se compromete a cumplir a cabalidad con la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contras las mujeres y basadas en género y/o sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito laboral y contractual del sector público.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 1 certificación representante legal

15. *Cumplir con las disposiciones establecidas en el capítulo "Buenas Prácticas en la Gestión Contractual" del Manual de Contratación del ICBF vigente.*

Actividades realizadas por el operador: FANA cumple con las disposiciones establecidas en el capítulo “Buenas Prácticas en la Gestión Contractual” del Manual de Contratación del ICBF vigente.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 1 certificación representante legal

16. *Dar a conocer de manera inmediata ante la entidad y organismos competentes los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato.*

Actividades realizadas por el operador: Durante el mes no se presentaron hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 1 certificación representante legal

17. *Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.*

Actividades realizadas por el operador: FANA cumple con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 1 certificación representante legal

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

COMPONENTE TÉCNICO:

1. *Atender 92 cupos en la modalidad INTERNADO / CASA DE ACOGIMIENTO PARD 0 A 8 años para la población: Niños y niñas de 0 a 8 años y/o adolescentes menores de 18 años cuando estos hagan parte de un grupo de hermanos o con situación jurídica en firme que lo determine como adoptable (consentimiento para la adopción, autorización para la adopción o declaratoria de adoptabilidad y este en etapa de preparación para la adopción) de acuerdo con las solicitudes de cupo realizadas por la regional.*

CUPOS CONTRATADOS	CUPOS ATENDIDOS	No. INGRESOS	No. EGRESOS	USUARIOS ATENDIDOS	TOTAL, DIAS ATENDIDOS
92	88	0	9	91	2658

2. *Abrir para cada niña, niño y adolescente un anexo de historia de atención que cumpla con los criterios establecidos en los documentos vigentes del ICBF.*

Actividades realizadas por el operador: FANA abre para cada niña, niño y adolescente un anexo de historia de atención que cumpla con los criterios establecidos en los documentos vigentes del ICBF.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 3 certificado Representante legal

3. *Apoyar las gestiones necesarias en conjunto con la red familia o vincular responsables para la vinculación de los beneficiarios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y al Sistema de Educación Formal según corresponda de acuerdo con sus características.*

Actividades realizadas por el operador: Durante el mes se realizan de manera permanente gestiones de solicitud y seguimiento en salud ante las diferentes Subredes y EPS a las que se encuentran afiliados los usuarios. Estas gestiones se orientan a garantizar el acceso oportuno a los servicios de salud requeridos, conforme a las necesidades identificadas.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 3 certificación representante legal

Niños con Diagnósticos	*FEBRERO*	*Nombre de los niños, niñas y adolescentes*
Diagnósticos severos	*0*	
Diagnósticos cognitivos	*0*	
Diagnósticos psiquiátricos	***0***	
Otros	***0***	

4. *Realizar acciones para que la familia o red vincular de apoyo se adhiera y participe en el proceso de atención de los beneficiarios acorde con lo establecido en los documentos técnicos del ICBF- Cuando aplique.*

Actividades realizadas por el operador:

FECHA	TEMA	POBLACIÓN	METODOLOGÍA	DESARROLLO Y RESULTADOS	NOMBRE Y CARGO DEL PROFESIONAL QUIEN REALIZÓ LA ACTIVIDAD
12 de febrero de 2026	Prevención, reporte y atención de las violencias basadas en género	Familia o red vincular de apoyo vinculada al proceso PARD de los NNA.	El taller se desarrolló mediante una metodología participativa que incluye: Dinámica de rompe hielos, actividad enfocada en comprensión de la importancia de los límites, exposición del violentómetro, los tipos de violencias y el ciclo de la violencia, ver un cortometraje y realizar una discusión al respecto, socialización y entrega de folleto sobre la información expuesta y líneas de atención.	Este es un proceso de taller y grupo de cuidado presencial; se pretendió instruir a las familias en programas de restablecimiento de derechos cómo afianzar sus capacidades parentales, por lo cual se pretendió hacer una breve explicación de los siguientes aspectos. Se les dio la bienvenida a los participantes al espacio de cuidado "abraza y ama la vida". Posterior a ello, se realizó un recorrido por las reglas de los encuentros de cuidado, nombrarlas y realizar el signo que las identifica. Mantenernos unidos, sin lastimarnos y divertirnos. Se le presentó a los participantes de red vincular el motor grande del equipo psicosocial con la finalidad de que, uno	Andrea del Pilar Romero Psicóloga María Fernanda Romero Psicóloga

				a uno, indicando cómo se estaban sintiendo y con qué estado emocional y disposición ingresaron a participar del taller, permitiéndoles expresarse respecto a su estado emocional, motivacional y actitudinal. ○ Rojo: Con mucha energía mental y corporal, me resulta difícil centrar la atención, considero necesario disminuir un poco mis niveles de activación. ○ Verde: Con la energía necesaria y en la capacidad de trabajar con otros y participar en el encuentro de manera satisfactoria. ○ Azul: Con muy poca energía, cansado mental y físicamente, sin energía y con pereza para la participación en de la actividad. Se realizó una dinámica de activación grupal para favorecer la disposición y la participación de las familias. Las personas se organizan en tríos: dos forman una casa tomándose de las manos y una persona queda dentro como inquilino. Una persona queda sin trío y da las consignas. Al decir “casa”, las casas se mueven y buscan un nuevo inquilino; al decir “inquilino”, los inquilinos cambian de casa; y al decir “terremoto”, todos se mueven y se forman nuevos tríos. Quien queda sin grupo da la siguiente instrucción. Como actividad central, se realizó una explicación sobre qué es la violencia de género, utilizando como herramienta pedagógica el violentómetro, con el fin de ayudar a las y los participantes a identificar, mediante ejemplos, cada una de sus fases, comprendiendo que se trata de conductas de riesgo que deben	

				detectarse a tiempo para prevenir la escalada de la violencia. Posteriormente, se llevó a cabo una actividad lúdica en la que los participantes se organizaron en parejas. Mientras una persona mantuvo los ojos cerrados, su pareja realizó acciones que puedan generar incomodidad (como halar suavemente el cabello o dar pequeños golpes simbólicos), esperando a que la persona que recibe la acción expresara de manera clara la palabra “ALTO” cuando sintiera que se había sobrepasado su límite. En ese momento, la actividad debió detenerse inmediatamente. A partir de esta dinámica, se reflexionó sobre cómo, en muchos casos de violencia de género, las personas toleran múltiples conductas dañinas sin establecer límites, lo cual contribuye a la permanencia y normalización de la violencia. Finalmente, se proyectó un cortometraje y se abrió un espacio de diálogo grupal para analizar su contenido, reflexionando sobre el impacto de la violencia de género en las dinámicas personales, familiares y en los procesos socio legales, destacando la importancia de denunciar como una acción clave para la protección y la prevención. Se dispuso de un producto alimenticio y se explicó a los padres que esta fue una metáfora para indicarles que podemos recibir y dar cuidado. Entonces, en parejas, se dieron el alimento mutuamente tras preguntar ¿Tienes alguna herida interna o externa el día de	

				hoy?, de forma tal que el producto alimenticio fue símbolo de acompañamiento y cuidado en su dolor físico o emocional. Se abrió un espacio para dudas u opiniones de los padres o cuidadores participantes, y se culminó el grupo de cuidado con un aplauso.	
26 de febrero de 2026	Sentir para cuidar. "Circuito de Integración sensorial"	Familia o red vincular de apoyo vinculada al proceso PARD de los NNA.	El taller se desarrolló bajo una metodología vivencial y participativa, centrada en la experiencia directa de los padres a través de un circuito sensorial estructurado. Se utilizará el enfoque TBRI, promoviendo un ambiente seguro, respetuoso y de confianza que favorezca la conexión, la regulación y el trabajo colaborativo. La intervención se organizará en cuatro momentos: Apertura, activación inicial, experiencia vivencial y cierre reflexivo.	El taller inició con la presentación del profesional en Terapia Ocupacional y la socialización del tema a trabajar. Se brindaron orientaciones sobre el cuidado durante la actividad bajo el enfoque TBRI, promoviendo el respeto, el trabajo en equipo, el mantenerse unidos, evitar lastimarse y disfrutar la experiencia. Asimismo, se explicó la dinámica del circuito sensorial y la importancia de vivenciar cada actividad para luego poder reproducirla y aplicarla con sus hijos. La actividad se desarrolló en el hall externo del salón de visitas. Posteriormente, se conformaron parejas, permitiendo que cada participante escogiera con quién deseaba realizar el recorrido. Finalmente, se realizó un espacio de diálogo y reflexión sobre cómo se sintieron durante la experiencia, qué sensaciones experimentaron y cómo podían trasladar estos aprendizajes a la crianza y acompañamiento de sus hijos, dando cierre al taller.	Marcela Rentería Terapeuta Ocupacional
5, 12, 19 y 26 de febrero de 2026	Encuentros Familiares	Familia o red vincular de apoyo vinculada al proceso PARD de los NNA.	Acompañamiento psicosocial con observación participante y orientación parental.	Durante el mes de enero de 2026, se desarrollaron bajo un enfoque de acompañamiento psicosocial, de observación y formativo, con periodicidad cada ocho días encuentros	María Fernanda Solarte Trabajadora Social Leidy Johanna

				familiares entre las familias o redes vinculares y los NNA, orientado al fortalecimiento de las habilidades parentales y vinculares. Cada encuentro se realizó en un espacio previamente dispuesto, seguro y estructurado, en el cual el equipo psicosocial observa de manera directa la interacción entre padres e hijos, identificando dinámicas relacionales, pautas de crianza, manejo emocional y respuestas parentales frente a las necesidades de los NNA; a partir de lo observado, se brindaron orientaciones en tiempo real y retroalimentación posterior, teniendo en cuenta el motivo de ingreso al sistema de protección, los factores de riesgo identificados, los aspectos a fortalecer y los avances evidenciados en el proceso. De manera complementaria, se propiciaron espacios de reflexión e introspección con los progenitores, promoviendo el reconocimiento de prácticas inadecuadas, la re significación de su rol parental y la apropiación de estrategias de interacción respetuosa, protectora y acorde al desarrollo de los NNA; asimismo, se realizó seguimiento al cumplimiento de los compromisos previamente establecidos, reforzando la corresponsabilidad y la adherencia al proceso. Cada encuentro finaliza con el registro formal de asistencia, así como con la consignación detallada de novedades, observaciones y orientaciones brindadas, insumos que permiten evaluar la adherencia al proceso y sustentar las acciones orientadas a la garantía y restablecimiento de derechos. Dado lo anterior, se obtuvieron como	Alonso Prieto Trabajadora Social Andrea del Pilar Romero Psicóloga María Fernanda Romero Psicóloga

				resultados concretos la identificación clara de avances y limitaciones en las dinámicas vinculares y en el ejercicio del rol parental, permitiendo evidenciar en algunos casos mayor disposición de las familias o redes vinculares, mejoras progresivas en la interacción con los NNA, cumplimiento parcial o total de compromisos y fortalecimiento del vínculo afectivo; así mismo, se identifican familias con baja adherencia, intermitencia en la asistencia, persistencia de factores de riesgo y dificultades en la adquisición de habilidades parentales, lo que ha derivado en la necesidad de mantener, ajustar o intensificar las medidas de abordaje y orientación.	
Del 1 al 27 de febrero de 2026	Sesiones de fortalecimiento familiar	Familia o red vincular de apoyo vinculada al proceso PARD de los NNA.	Abordaje psicosocial individualizado basado en entrevista semiestructurada, análisis del caso y orientación familiar.	Durante el mes de enero se desarrollaron sesiones de fortalecimiento familiar, mediante un abordaje individualizado por parte del equipo psicosocial con las familias y/o redes vinculares, orientado a la identificación de la percepción frente al motivo de ingreso al sistema de protección de los NNA, reflexión e introspección en torno a ello, el reconocimiento, uso y fortalecimiento de las diferentes redes de apoyo, y el fortalecimiento de competencias y habilidades parentales; así mismo, se realizó la identificación de avances y limitaciones en cada proceso, brindando orientaciones según sea el caso y estableciendo compromisos claros, encaminados al mejoramiento de las dinámicas familiares y al restablecimiento de derechos de los NNA dentro y fuera del medio familiar.	María Fernanda Solarte Trabajadora Social Leidy Johanna Alonso Prieto Trabajadora Social Andrea del Pilar Romero Psicóloga María Fernanda Romero Psicóloga

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 4 actas de los talleres de familia o red vincular de apoyo vinculada al proceso PARD de los NNA, desarrollados en el mes febrero 2026. Se relaciona a continuación el registro de evidencias fotográficas.

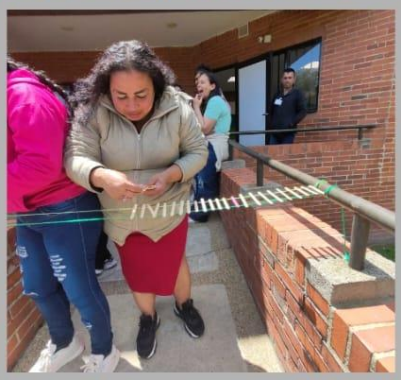


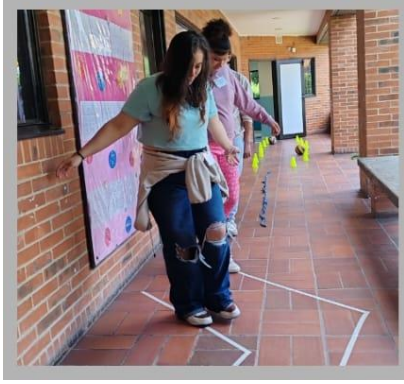
FANA









CIRCUITO SENSORIAL- FEBRERO 26-2026

Taller padres " Sentir para cuidar"

PIC•COLLAGE

5. *Realizar la articulación permanente necesaria con el sistema nacional de bienestar familiar a fin de promover el cuidado parental y la garantía de derechos.*

Actividades realizadas por el operador:

FECHA	ENTIDAD	OBJETIVO ACTIVIDAD	RESULTADOS	NOMBRE Y CARGO DEL PROFESIONAL QUIEN REALIZÓ LA ACTIVIDAD
11 de febrero de 2026	Defensoría de Familia ICBF - Centro Especializado Revivir	Realizar reunión de caso de los NNA ubicados en fundación FANA en competencia de la Dra. Ana Delia González Monroy.	Como resultado de la reunión de caso realizada con relación a los NNA ubicados en la Fundación FANA en competencia de la Dra. Ana Delia González Monroy, se efectuó una verificación integral de los avances, dificultades y planes de acción de cada proceso, evidenciándose un panorama heterogéneo. Se identificaron casos con avance significativo hacia reintegros familiares próximos, adopciones en gestión o procesos de fortalecimiento familiar con resultados favorables; otros continúan en etapa de adoptabilidad sin novedades en comités o en espera de homologaciones por parte de juzgados de familia o avales regionales. Asimismo, se evidencian múltiples situaciones de alta complejidad psicosocial y clínica, especialmente asociadas a diagnósticos en salud mental, desbordes emocionales, tratamientos farmacológicos, hospitalizaciones recientes,	María Fernanda Solarte Trabajadora Social Leidy Johanna Alonso Prieto Trabajadora Social Andrea del Pilar Romero Psicóloga María Fernanda Romero Psicóloga Viviana Daza Coordinadora Modalidad Internado

			presuntas violencias dados los antecedentes familiares (físicas, sexuales y negligencia), consumo de sustancias psicoactivas en redes familiares, y dificultades de adherencia de progenitores a los procesos de fortalecimiento. Se establecieron acuerdos concretos para seguimiento terapéutico, solicitudes de seguimiento a reubicación, activación y continuidad de rutas de salud mental, envío de informes periódicos a juzgados y/o defensoría de familia según sea el caso por parte del equipo de fundación FANA y de forma paralela, la remisión de comisorios, audiencias de prórroga, pruebas y reintegros, la exploración y validación de redes vinculares nacionales e internacionales por parte de la autoridad competente. En general, la reunión permitió consolidar decisiones técnicas orientadas a la garantía y restablecimiento de derechos de los NNA, priorizando su interés superior, seguridad, estabilidad emocional y definición oportuna de su situación socio legal.	

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 5 acta estudio de caso febrero

RESTABLECIMIENTO	FEBRERO
Cuántas familias se atendieron	66
Cuántas familias entraron de FANA (restablecimiento)	1
Cuántas familias salieron de FANA (restablecimiento	9
Cuantos hermanos tienen los niños que están en FANA (restablecimiento)	41
Cuantos hermanos afuera tienen los niños de las familias de los que entraron a FANA (restablecimiento)	0
Cuantos hermanos estaban de los niños que estaban en FANA (restablecimiento) y egresaron de la Fundación	7
Cuantos hermanos tenían afuera los niños de las familias de los que salieron de FANA (restablecimiento)	2
Madres cabeza de familia	22
Madres cabeza de familia que entraron nuevas en el periodo	0

6. *Realizar acciones para la vinculación de los usuarios (as) en actividades culturales, recreativas y deportivas, acorde con sus intereses, condición particular y características de desarrollo.*

Actividades realizadas por el operador:

FECHA	TEMA	POBLACIÓN	METODOLOGÍA	DESARROLLO Y RESULTADOS	NOMBRE Y CARGO DEL PROFESIONAL QUE REALIZÓ LA ACTIVIDAD
15 de febrero	Taller pedagógico de reflexión y fortalecimiento de la conducta	Grupo Pre Halcones	Reflexión vivencial	Durante la jornada desarrollada en la Iglesia Cristiana Renacer, se implementó un espacio pedagógico orientado al fortalecimiento de la formación en valores y la autorregulación del comportamiento. Inicialmente, los niños, niñas y adolescentes participaron en una reflexión guiada, adaptada a las diferentes edades, en la cual se abordaron temas relacionados con la importancia de asumir normas, mejorar actitudes y reconocer el impacto de sus acciones en la convivencia. Posteriormente, se realizó una actividad simbólica y participativa en la que cada estudiante identificó un comportamiento que desea transformar. Dicho comportamiento fue representado mediante una bomba inflada, la cual	Iglesia Renacer

				simbolizaba aquellas conductas inadecuadas que generan dificultad en su proceso personal y social. Al explotarla, los niños expresaron su intención de cambio y compromiso frente a nuevas formas de actuar. Esta estrategia pedagógica favoreció la toma de conciencia, la expresión verbal de compromisos y el fortalecimiento del proyecto personal desde una perspectiva formativa.	
22 de febrero	Actividades lúdico–pedagógicas para el fortalecimiento socioemocional y la convivencia	Grupo Halcones	Juego dirigido	En el marco de una jornada recreativa orientada al bienestar integral, se desarrollaron dinámicas corporales dirigidas en un espacio abierto, con el propósito de fortalecer habilidades socioemocionales y promover formas adecuadas de interacción. Las actividades fueron estructuradas mediante juegos organizados y ejercicios de movimiento, adaptados a las edades de los niños, niñas y adolescentes, favoreciendo la participación activa y el cumplimiento de normas establecidas. A través de estas experiencias, se promovió el seguimiento de instrucciones, el respeto por turnos, el trabajo cooperativo y la adecuada canalización de la	Iglesia Renacer

				energía. Asimismo, se fortalecieron competencias como la regulación de impulsos, la tolerancia a la frustración y la resolución pacífica de situaciones cotidianas. La estrategia permitió consolidar aprendizajes relacionados con la convivencia y el respeto por el otro, en un entorno diferente al habitual, facilitando procesos de adaptación conductual mediante el juego como herramienta pedagógica.	

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *Anexo no 6 Soportes de salidas recreativas*

7. *Garantizar a los usuarios, los elementos de dotación de aseo e higiene y disponer del material lúdico deportivo, acorde con lo establecido en el Manual Operativo para la Modalidad Internado PARD.*

Actividades realizadas por el operador: FANA garantiza a los usuarios, los elementos de dotación de aseo e higiene y dispone del material lúdico deportivo, acorde con lo establecido en el Manual Operativo para la Modalidad Internado PARD.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 3 certificado representante legal

COMPONENTE ADMINISTRATIVO:

1. *Contar con los medios tecnológicos y de comunicaciones necesarios para registrar y transmitir la información al ICBF.*

Actividades realizadas por el operador: FANA cuentas con los medios tecnológicos y de comunicaciones necesarios para registrar y transmitir la información al ICBF.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 7 certificado representante legal

2. *Realizar las confirmaciones de los ingresos y egresos de cada beneficiario del servicio (a), de acuerdo con las órdenes de los Defensores de Familia y Comisarios de Familia, en el Sistema de Información Misional del ICBF siempre y cuando el sistema se encuentre disponible y operando correctamente.*

Actividades realizadas por el operador: Durante el mes se realizó confirmaciones de ingresos y egresos de cada beneficiario del servicio, toda vez que el aplicativo SIM se encuentra en parametrización por la nueva contratación.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 7 certificado Representante Legal

3. *Realizar las gestiones de adquisición de elemento de dotación para la modalidad de atención según sea el caso, de acuerdo con los recursos destinados en el contrato para tal fin, cuando aplique.*

Actividades realizadas por el operador: Durante el mes no se realizaron adquisiciones de elementos de dotación para la modalidad de atención

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 7 certificado Representante Legal

4. *Solicitar autorización previa y por escrito a la autoridad administrativa y al supervisor del contrato, para ubicar a los beneficiarios bajo su cuidado en otra sede.*

Actividades realizadas por el operador: FANA no cuenta con otra sede.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- No aplica.

COMPONENTE LEGAL:

1.Suscribir el acta de inicio del contrato en coherencia con la fecha de aprobación de las pólizas en el SECOP II y demás actas que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato.

Actividades realizadas por el operador:

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	No. de anexo	Vigencia	
				Desde	Hasta
Cumplimiento estatal	Seguros del estado	18-44-101111464	1	31/12/2025	31/01/2027
Responsabilidad civil extracontractual		18-40-101082269	2	31/12/2025	31/07/2026

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 8 pólizas del contrato vigente cumplimiento contractual y extracontractual

2. *Suscribir todas las actas que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato.*

Actividades realizadas por el operador: FANA s*uscribe todas las actas que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato.*

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 9 acta inicio de contrato

OBLIGACIONES CUALIFICADAS

COMPONENTE TÉCNICO:

1. *Elaborar e implementar las estrategias, acciones o metodologías, acorde con el proceso de atención establecido en los documentos técnicos del ICBF y la Propuesta de Implementación y Cualificación-PIYC.*

PIYC	Fana cuenta con PIYC aprobado con fecha 5 de mayo 2025 bajo número de radicado 20253440000012020l

Actividades realizadas por el operador:

PSICOLOGÍA

FECHA	TEMA	POBLACIÓN	METODOLOGIA	DESARROLLO	NOMBRE Y CARGO DEL PROFESIONAL QUE REALIZÓ LA ACTIVIDAD
1-28 de febrero	Atención psicológica Individual	Niñas, niños y Adolescentes	Intervención individual presencial	Se realizan sesiones de 30 a 45 minutos con la niña, niño o adolescente en las cuales se brinda, a través del vínculo terapéutico, un espacio seguro de escucha, identificación y expresión de emociones, deseos y pensamientos, así como herramientas de autoconocimiento y reflexión enfocada en potenciar la resiliencia y procesamiento del trauma. Esto se realiza de manera mensual con todos los niños y adolescentes de la fundación. Se realizan sesiones de 30 a 45 minutos con la niña, niño o adolescente en las cuales se brinda, a través del vínculo terapéutico, un espacio seguro de escucha,	Andrea Romero (psicóloga de restablecimiento) María Fernanda Romero (psicóloga de restablecimiento) Daniela Arias (psicóloga de adopciones)

				identificación y expresión de emociones, deseos y pensamientos, así como herramientas de autoconocimiento y reflexión enfocada en potenciar la resiliencia y procesamiento del trauma. Esto se realiza de manera mensual con todos los niños y adolescentes de la fundación. Además, se debe mencionar que algunos de los niños, niñas y adolescentes se encuentran asistiendo a procesos de acompañamiento por psicología de carácter externo, estos niños y niñas son: E.S.T.D., E.V.I.V., E.S.I.V., E.S.M.M., M.S.C.E., y A.D.S.P.; B.V.M.D. se encuentran en atención por psicología especializada con el operador Pisingos. Así mismo, D.S.V.C., J.S.M.C, Y.S.B.M, B.S.B.M., K.S.C., K.C.S. y V.C.S. están siendo atendidos por el servicio especializado de psicología en la	

				fundación Psicorehabilitar. Igualmente, la niña A.S.G.D y H.S.M.H. está siendo atendidas por la Asociación Creemos en Ti. Se está a la espera del cupo para M.L.T.G., Y.H., J.E.L.O, N.S.H. y L.S.S. D.E.G, L.V.L.O, en psicología especializada. Así mismo M.S.B.A se encuentran asistiendo a atención especializada con terapia EMDR; mientras que C.S..G.B, B.S.M.J, J.K.L.V, B.V.M.D, A.D.S.P., N.D.T.A., L.S.S.	
1-28 de febrero	Preparación para la Adopción	Niñas, niños, adolescentes y familias en proceso de preparación para la adopción	Video llamadas con la familia adoptante y sesiones individuales o del grupo fraterno	Se realizan sesiones de 30 a 60 minutos en las que la familia adoptiva y la niña, niño o adolescente interactúan activamente bajo la guía y supervisión del psicólogo o la psicóloga a cargo. Son sesiones guiadas y preparadas para que las niñas, niños y adolescentes logren comenzar la construcción de un vínculo afectivo y puedan tener una transición más tranquila	Daniela Arias (psicóloga de adopciones)

				con su nueva familia y cultura. Este mes no hubo procesos de preparación para la adopción	
1-28 de febrero	Talleres de prevención y desarrollo de habilidades socioemocionales	Niñas, niños y adolescentes	Talleres orientados a la prevención y al desarrollo de habilidades, con enfoque vivencial y práctico, mediados por el juego, actividades lúdicas, reflexión guiada y psicoeducación, con el fin de favorecer el aprendizaje y la internalización de los contenidos.	Los talleres se realizan de acuerdo con la planeación anual establecida, dirigidos a todos los grupos de niños, niñas y adolescentes. La duración de los espacios varía según la edad, con tiempos aproximados entre 30 y 60 minutos. Para el mes de febrero, sexualidad, cuerpo y consentimiento.	Andrea Romero (psicóloga de restablecimiento) María Fernanda Romero (psicóloga de restablecimiento) Daniela Arias (psicóloga de adopciones)
1-28 de febrero	Talleres de prevención y desarrollo de habilidades y competencias parentales	Familias vinculadas a PARD	Talleres psicoeducativos y reflexivos dirigidos a padres, madres y cuidadores vinculados a procesos de restablecimiento de derechos (PARD), orientados al fortalecimiento de competencias parentales, la reflexión sobre prácticas de crianza y la corresponsabilidad en la garantía de derechos.	Los talleres se desarrollan conforme a la planeación anual, con la participación de las familias vinculadas a los procesos PARD. Los encuentros tienen una duración aproximada de 40 minutos. Para el mes de febrero se desarrolló el taller de Prevención, reporte y atención de las	Andrea Romero (psicóloga de restablecimiento) María Fernanda Romero (psicóloga de restablecimiento)

				violencias basadas en género.	

TRABAJO SOCIAL

FECHA	TEMA	POBLACIÓN	METODOLOGÍA	DESARROLLO	NOMBRE Y CARGO DEL PROFESIONAL QUE REALIZÓ LA ACTIVIDAD
12 de febrero de 2026	Conmemoración día de las manos rojas	Niños, niñas y Adolescentes de la Fundación FANA.	Se implementó una metodología grupal, participativa y reflexiva, apoyada en recursos audiovisuales, expresión oral, actividad simbólica y escucha activa, que permitió a los participantes reconocer emociones, compartir aprendizajes y construir mensajes colectivos de rechazo a la violencia.	El taller dio inicio con un espacio de bienvenida dirigido a los niños, niñas y adolescentes, en el cual se presentó de manera clara y comprensible el tema central del encuentro, enmarcado en la Conmemoración del Día de las Manos Rojas. Durante este momento se brindó una contextualización general orientada a visibilizar una de las vulneraciones más graves y persistentes de los derechos humanos en Colombia, como lo es la vinculación de niñas, niños y adolescentes a la guerra y a otras formas de violencia. Este primer momento permitió generar un ambiente de confianza, respeto y escucha, facilitando la disposición de los participantes para abordar la temática y expresar sus ideas y emociones a lo largo del taller. Posteriormente, se realizó la proyección del cortometraje “Un nuevo atardecer”, elaborado por niñas, niños y adolescentes de la vereda Mesetas, como una	María Fernanda Solarte Cabrera Trabajadora Social Leidy Johanna Alonso Prieto Trabajadora Social

				herramienta pedagógica para propiciar la reflexión frente a la realidad del conflicto y sus impactos en la niñez. Una vez finalizado el video, se facilitó un espacio de diálogo abierto, en el cual se invitó a los participantes a compartir lo que aprendieron y aquello que más llamó su atención. Durante este ejercicio, los niños manifestaron que los animales representados en el cortometraje simbolizaban a niños y crías, resaltando además el acompañamiento de los padres como un apoyo fundamental para salir de contextos de violencia. De igual manera, expresaron diversas emociones frente a lo observado, entre ellas sorpresa, miedo y tristeza, evidenciando un proceso de reconocimiento emocional y comprensión del mensaje. Como parte del cierre reflexivo de esta fase, se ambientó el espacio con la canción “Para la Guerra Nada”, reforzando la idea de que los niños y niñas tienen derecho a otras alternativas de vida basadas en la felicidad, el juego, el cuidado y la paz, y no en la guerra. En el momento final del taller, se entregó a cada niño, niña y adolescente una mano roja en papel como símbolo de la conmemoración, solicitándoles que escribieran en ella el aprendizaje o mensaje que les dejó la actividad. Durante este ejercicio, se evidenció que muchos de los mensajes hacían referencia al rechazo de la violencia y a consignas como “No	

				más violencia" y "Los niños no a la guerra". Una vez decoradas las manos, estas fueron ubicadas en el Tendedero de la Paz, espacio simbólico que permitió a los participantes socializar de manera voluntaria su reflexión y el mensaje escrito, fortaleciendo la expresión oral, la escucha activa y el sentido colectivo de compromiso frente a la defensa de los derechos de la niñez.	
Del 1 al 31 de enero de 2026	Fortalecimiento de habilidades sociales, teniendo en cuenta antecedentes familiares y estrategias de interacción del NNA acorde a su ciclo vital.	Niños, niñas y Adolescentes de la Fundación FANA.	Atenciones individuales y/o grupales	Desde el área de Trabajo Social se realizan atenciones individuales dirigidas a los niños, niñas y adolescentes (NNA) de la fundación, con una duración aproximada de 45 a 60 minutos, las cuales se ajustan a las particularidades, antecedentes familiares y necesidades específicas de cada caso, teniendo en cuenta el ciclo vital y el momento evolutivo de cada NNA. Estos espacios se desarrollan en un ambiente seguro, confidencial y de confianza, que favorece la escucha activa, la expresión emocional y la reflexión frente a situaciones de riesgo, dinámicas familiares y conductas desadaptativas, promoviendo procesos de comprensión, resignificación de experiencias y fortalecimiento de vínculos afectivos y relacionales. De manera complementaria, se implementan diversas actividades orientadas a la identificación, fortalecimiento y potenciación de habilidades sociales, tales como la comunicación asertiva, el manejo	María Fernanda Solarte Cabrera Trabajadora Social Leidy Johanna Alonso Prieto Trabajadora Social

				de emociones, el reconocimiento y respeto de normas, la resolución pacífica de conflictos y la interacción adecuada con pares y adultos. Estas estrategias se desarrollan de forma diferenciada según la etapa del desarrollo, considerando las formas de interacción del NNA en sus distintos entornos de socialización (familiar, institucional y comunitario) con el propósito de promover recursos personales y estrategias de afrontamiento que faciliten una gestión positiva de las situaciones que se presentan a nivel personal, individual y/o familiar. Adicionalmente, estas atenciones se dan tanto en un contexto individual como grupal, donde de forma paralela, se realizan actividades basadas en un enfoque ecológico y de desarrollo integral, orientadas a fomentar una convivencia sana y respetuosa entre los niños, niñas y adolescentes, reconociendo que cada uno transita de manera particular su proceso de adaptación e interacción con el contexto, lo cual en ocasiones puede generar dificultades en las relaciones grupales. En este sentido, desde Trabajo Social se desarrollan acciones encaminadas a promover el compromiso social, el interés y la participación activa de los NNA en los distintos espacios de convivencia y entornos de socialización, enfatizando en el fortalecimiento de habilidades	

				sociales, especialmente la empatía. Asimismo, se refuerzan las interacciones sociales y la resolución de conflictos a través de charlas matutinas y actividades lúdicas que facilitan el trabajo en equipo, la cooperación y el desarrollo de vínculos positivos entre los NNA, así como con las diferentes figuras de cuidado y atención de la fundación. Todo este proceso se desarrolla desde un enfoque integral, inclusivo e intercultural, garantizando una atención respetuosa de la diversidad cultural, orientada al desarrollo pleno de los NNA y a la protección de sus derechos en un entorno seguro, equitativo y protector.	
Del 1 al 31 de enero de 2026	Plan de fortalecimiento familiar	Familias o redes vinculares	Se desarrolla una metodología integral, participativa y sistémica, teniendo en cuenta el enfoque ecológico y el contexto particular de cada caso.	El plan de fortalecimiento familiar se estructura a partir de encuentros familiares semanales, talleres de fortalecimiento familiar quincenales y sesiones de fortalecimiento familiar individuales, según las necesidades identificadas en cada caso. Estos espacios son liderados por el equipo psicosocial y se desarrollan mediante técnicas de entrevista, observación, orientación psicosocial, actividades reflexivas y ejercicios prácticos, permitiendo abordar de manera progresiva el motivo de ingreso del NNA, la percepción y expectativas de la familia o red vincular frente al proceso, así como la identificación y fortalecimiento de redes de apoyo	María Fernanda Solarte Cabrera Trabajadora Social Leidy Johanna Alonso Prieto Trabajadora Social

				formales e informales, aunado al fortalecimiento de competencias parentales. La metodología contempla además un acompañamiento constante y una retroalimentación continua a las familias, ajustando las estrategias de intervención de acuerdo con los avances, dificultades y situaciones emergentes, especialmente en casos de alta complejidad psicosocial y clínica. Como parte del proceso de fortalecimiento familiar, se inicia con la caracterización del núcleo familiar y/o red vincular, identificando antecedentes, dinámicas relacionales, factores de riesgo y factores protectores, así como las capacidades parentales existentes. A partir de este análisis, se brinda orientación al fortalecimiento de competencias parentales, el mejoramiento de la comunicación, el establecimiento de límites adecuados y la promoción de prácticas de crianza protectoras. Durante los encuentros familiares y sesiones individuales, se realiza un abordaje reflexivo frente a las dinámicas familiares, favoreciendo la resignificación de experiencias, la comprensión del impacto de las conductas parentales en el desarrollo del NNA y el fortalecimiento de habilidades para el manejo de conflictos y	

				situaciones de desborde emocional. De manera paralela, se brinda orientación y apoyo permanente por parte del equipo psicosocial, promoviendo la adherencia de las familias a los procesos y el compromiso con los acuerdos establecidos. Asimismo, se realiza retroalimentación periódica a las familias sobre el proceso de los NNA, dando a conocer avances, dificultades y novedades relevantes. Como resultado de este proceso, se han identificado casos con avances significativos en el fortalecimiento de la dinámica familiar y las habilidades parentales, proyectándose reintegros familiares próximos y procesos con resultados favorables. En los casos de mayor complejidad, se mantienen acciones de acompañamiento intensivo, articulación interinstitucional y seguimiento continuo, garantizando atenciones ajustadas a las necesidades del NNA y orientadas a la protección integral de sus derechos.	

PEDAGOGÍA

FECHA	TEMA	POBLACIÓN	METODOLOGÍA	DESARROLLO	NOMBRE DEL PROFESIONAL QUE REALIZÓ LA ACTIVIDAD (ESPECIFICAR CARGO)
02/02/2026	Explorando el color a través del tacto	Grupo de Águilas	Sensorial Creativa Exploratoria	En esta actividad, los niños pequeños realizaron trazos con pintura utilizando la técnica de dactilopintura, una experiencia sensorial y creativa que se desarrolló paso a paso. Primero, se preparó el espacio cubriendo las mesas y colocando hojas blancas y pinturas de colores llamativos, explicándoles de manera sencilla cómo usar sus dedos para explorar la pintura. Luego, cada niño introdujo sus manos en la pintura, sintiendo su textura y temperatura, y comenzó a plasmar libremente puntos, líneas y mezclas de colores sobre el papel. Durante el proceso, los adultos acompañaron y guiaron, motivando la exploración y reforzando la importancia de compartir los materiales y respetar el espacio de los compañeros. Finalmente, se observó cada creación, valorando el esfuerzo y la imaginación de los pequeños artistas Esta actividad aporta múltiples beneficios: estimula el desarrollo sensorial a través del tacto, fortalece la motricidad fina y la coordinación mano-ojo, favorece la creatividad y la expresión emocional, y potencia la concentración y la autonomía. Además, promueve la seguridad en sí mismos al permitirles experimentar libremente y disfrutar del aprendizaje a través del juego y el arte.	Catalina González Formadora
05/02/2026	Pequeños construct	Grupo de Águilas	Cognitiva Lúdica	En esta actividad, realizada en el Parque de Colores, los niños participaron en un ejercicio de clasificación de fichas de	Catalina González Formadora

	ores del color		Clasificatoria	Lego por colores, diseñado para fortalecer sus habilidades cognitivas de manera lúdica. Primero, se dispusieron mantas en el suelo y se colocaron recipientes identificados con diferentes colores. Luego, se mezclaron todas las fichas y se invitó a los niños a observar atentamente, reconocer los colores y comenzar a agruparlas según correspondiera. Paso a paso, cada niño tomó una ficha, identificó su color y la ubicó en el recipiente correcto, mientras la docente acompaña el proceso reforzando el reconocimiento visual y el respeto por los turnos. Esta actividad aporta importantes beneficios, como el fortalecimiento de la atención y la concentración, el desarrollo del pensamiento lógico y la capacidad de clasificación, así como la estimulación de la motricidad fina al manipular las piezas. Además, favorece la autonomía, la organización y el trabajo en equipo, convirtiendo el aprendizaje de los colores en una experiencia dinámica, divertida y significativa al aire libre.	
09/02/2026	Pequeños constructores de figuras	Grupo de Águilas	Manipulativa Creativa Educativa	En esta actividad, los niños pequeños construyen figuras geométricas utilizando plastilina, desarrollando habilidades manuales y creatividad. La actividad se realizó en el salón, donde cada niño tenía su propia mesa, una tabla de amasar y plastilina de diferentes colores. Primero, se explicó paso a paso cómo formar las figuras básicas, como círculos, cuadrados y triángulos, y se mostró un ejemplo para que los niños pudieran observar y guiarse. Luego, los pequeños comenzaron a amasar la plastilina, explorar su textura y moldear las formas con sus manos, recibiendo acompañamiento y orientación de los adultos para reforzar la coordinación y el uso adecuado de los materiales. Finalmente, compartieron sus creaciones	Catalina González Formadora

				con sus compañeros, observando la diversidad de formas y colores y celebrando la originalidad de cada trabajo. Esta actividad aporta numerosos beneficios: estimula la motricidad fina y la coordinación mano-ojo, fortalece la creatividad y la imaginación, mejora la concentración y la paciencia, y facilita el aprendizaje de conceptos geométricos de manera lúdica. Además, promueve la autonomía, la autoestima y la socialización al permitir que los niños compartan sus creaciones y trabajen en un espacio colaborativo y divertido.	
11/02/2026	Arte y Textura con Colores Primarios	Grupo de Águilas	Exploración Experimentación Creatividad	La actividad consiste en la creación de un mural utilizando colores primarios (red, blue y yellow) y las técnicas de rasgado y embolillado. Primero, la profesora coloca en la pared una imagen grande que servirá como base del mural y explica a los niños cómo usar los papeles para rasgar y hacer bolitas (embolillado). Luego, cada niño recibe un vaso con material suficiente y, trabajando en grupo, espera su turno para acercarse al mural y comenzar a pegar sus bolitas y trozos de papel en las zonas correspondientes de la imagen, siguiendo los colores y formas indicadas. La docente orienta para que el mural mantenga coherencia con la imagen y anima a los niños a colaborar y respetar el espacio de los demás. Esta actividad desarrolla la creatividad, la motricidad fina y la coordinación ojo-mano, al mismo tiempo que fomenta el trabajo en equipo, la paciencia y la concentración. Además, los niños aprenden a identificar los colores primarios en inglés, a experimentar con texturas y a expresar sus ideas artísticas de manera conjunta, disfrutando del proceso y del resultado final compartido.	Catalina González Formadora

13/02/2026	Cartelera de huellas divertidas	Grupo de Águilas	Exploración Experimentación Expresión	La actividad consiste en la creación de una cartelera de huellas utilizando los colores primarios en inglés (red, blue y yellow) mediante la técnica de dactilopintura, y se desarrollará en el kiosco de artes. Primero, la docente explica las normas de comportamiento, recordando la importancia de seguir instrucciones, respetar a los compañeros y tener cuidado con la ropa utilizando delantal o camiseta protectora. Luego, presenta los colores primarios en inglés y muestra cómo colocar pintura en pequeñas cantidades para que cada niño moja suavemente sus dedos o manos y estampó sus huellas sobre la cartelera. Después, uno por uno, los niños pasan a participar, diciendo el nombre del color que están utilizando en inglés antes de plasmar su huella. Durante el proceso, la docente orienta para mantener el orden, el aseo del espacio y el buen uso del material. Esta actividad fortalece la motricidad fina y la coordinación, estimula la creatividad y la expresión artística, favorece el aprendizaje del vocabulario en inglés, promueve la escucha atenta y el seguimiento de instrucciones, y fomenta valores como el respeto, la responsabilidad y el trabajo en grupo, permitiendo que los niños disfruten del arte mientras aprenden de manera significativa y divertida.	Catalina González Formadora
16/02/2026	A jugar con los colores en Inglés	Grupo de Águilas	Observación Asociación Juego	La actividad consiste en un juego de identificación de colores primarios en inglés que se realiza por grupos en el salón. Primero, la docente organiza a los niños en pequeños equipos y les entrega a cada grupo un aro y una caja con bloques lógicos de colores primarios (red, blue y yellow). Luego, se explica que deben clasificar los bloques según su color dentro del aro y decir en voz alta el nombre del color en inglés mientras lo colocan. La docente supervisa y orienta para asegurar que cada niño participe, respetando turnos y siguiendo	Catalina González Formadora

				instrucciones. Esta dinámica favorece el trabajo en equipo, la concentración y la coordinación motriz, al mismo tiempo que refuerza el aprendizaje de los colores primarios en inglés, desarrolla la memoria visual y auditiva, y estimula la capacidad de observación y clasificación. Además, al compartir la actividad con sus compañeros, los niños fortalecen la comunicación, la colaboración y la seguridad al expresarse.	
24/02/2026	Jugando con colores y papel: creación de muñecos con la técnica del rasgado.	Grupo de Águilas	Identificar Manipular Diseñar	En esta actividad, los niños aprenderán a crear muñecos de papel utilizando la técnica del rasgado, mientras identifican y practican los colores primarios en inglés. Primero, a cada niño se le entrega la silueta de un muñeco y varios papeles de colores primarios: rojo, azul y amarillo. La actividad comienza explicando cómo rasgar el papel en trozos pequeños, fomentando la coordinación y la motricidad fina. Luego, los niños comienzan a colocar y pegar los pedacitos de papel sobre la silueta, siguiendo las formas del muñeco y combinando los colores de manera creativa. A medida que trabajan, cada niño debe decir en voz alta el nombre de cada color en inglés antes de pegarlo, reforzando la memoria auditiva y la pronunciación. Al finalizar, cada niño tendrá un muñeco decorado de manera única, mientras ha practicado el reconocimiento de colores, la pronunciación en inglés y la creatividad artística. Esta actividad no solo desarrolla habilidades motoras finas y concentración, sino que también promueve la diversión, la participación activa y el aprendizaje significativo del idioma de forma lúdica y práctica.	Catalina González Formadora



FECHA	TEMA	POBLACIÓN	METODOLOGÍA	DESARROLLO	NOMBRE DEL PROFESIONAL QUE REALIZÓ LA ACTIVIDAD (ESPECIFICAR CARGO)
04/02/2026	Viviendo la experiencia francesa	Grupo de Pre halcones	Exploración Interacción Aprendizaje	La actividad consistió en la visita de personas de Francia, quienes llegaron a la fundación para compartir e integrarse con los niños en un ambiente de alegría y aprendizaje. Durante la jornada, se promovió la interacción a través del diálogo, la socialización y la participación en diversas actividades recreativas, como juegos de voleibol, fútbol, golosa, carritos y otros, así como el compartir unas ricas onces juntos. Esta experiencia permitió a los niños desarrollar habilidades sociales, fortalecer la comunicación, la cooperación y el trabajo en equipo, al mismo tiempo que fomentó la curiosidad cultural y la apertura hacia nuevas tradiciones. Además, la actividad generó momentos de disfrute y diversión, contribuyendo al bienestar emocional y a la creación de lazos positivos entre los niños y los visitantes.	Gladys Casas Formadora

10/02/2026	FANA celebra en la granja	Grupo de Pre halcones	Lúdica Participativa Experiencial	Todos los niños de la fundación, junto a docentes, el grupo psicosocial, auxiliares, personal administrativo y visitantes franceses, vivieron una jornada llena de alegría y aprendizaje en la granja. Desde su llegada, los pequeños exploraron los espacios verdes, corrieron por los prados y se maravillaron al acercarse a los animales, acariciando caballos, conejos y ovejas, mientras aprendían sobre ellos de manera lúdica. Entre risas y juegos, compartieron el almuerzo en un ambiente de camaradería y participaron en actividades creativas, como pintar un cerdito, dejando volar su imaginación y expresando su cariño hacia los animales. Esta experiencia se convirtió en una hermosa celebración del cumpleaños de Fama en familia, donde se entrelazaron vínculos de amor, amistad y compañerismo, reforzando la unión entre los niños y todos los miembros de la fundación.	Grupo administrativo Psicosocial Docentes Auxiliares
13/02/2026	Tejiendo vínculos	Grupo de Pre halcones	Creativa Participativa Colaborativa	Los niños participaron en una entretenida actividad de elaboración de manillas, en la que pudieron expresar su creatividad utilizando diferentes hilos y materiales coloridos. Durante la actividad, cada niño trabajó de manera participativa, aprendiendo técnicas de tejido básicas y colaborando con sus compañeros para intercambiar ideas y ayudarse mutuamente. Esta experiencia no solo les permitió desarrollar habilidades manuales y artísticas, sino también fortalecer los lazos de amistad y compañerismo, mientras disfrutaban de un espacio lúdico y creativo lleno de diversión y aprendizaje compartido.	Gladys Casas Formadora
17/02/2026	Puentes de papel: Conectando con Francia	Grupo de Pre halcones	Comunicativa Intercultural Participativa	Los niños de la fundación vivieron una hermosa experiencia de intercambio cultural y afectivo, cuando los visitantes franceses trajeron cartas de niños de un colegio de Francia especialmente dirigidas a ellos. En respuesta, los niños de la fundación elaboraron sus propias cartas, que fueron enviadas a sus nuevos amigos, creando así vínculos de cariño, admiración y agradecimiento. Junto a los adultos, los pequeños leyeron las cartas recibidas,	Gladys Casas Formadora

				compartiendo un momento lleno de emociones, sonrisas y ternura, que fortaleció la conexión entre ambos grupos y dejó una experiencia inolvidable de comunicación, amistad y respeto mutuo.	
19/0272026	Jugando y armando	Grupo de Pre halcones	Lúdica Colaborativa Cognitiva	Los niños participaron en una actividad lúdica en la que, de manera libre y bajo la supervisión de los adultos, interactuaron con sus pares mientras jugaban con fichas y arman rompecabezas. Durante la actividad, desarrollaron habilidades cognitivas y de concentración, al mismo tiempo que fortalecieron la colaboración, la paciencia y el compañerismo. Este espacio les permitió disfrutar del juego como medio de aprendizaje, compartir momentos de diversión y construir vínculos afectivos con sus compañeros, fomentando un ambiente de creatividad, cooperación y alegría.	Gladys Casas Formadora
20/02/2026	Naturaleza y sonrisas	Grupo de Pre halcones	Exploratoria Participativa Recreativa	Los niños, acompañados por la profesora y la auxiliar, realizaron una caminata por el barrio hasta llegar al parque Los Nevados de Suba, disfrutando de un recorrido lleno de curiosidad y descubrimiento. Una vez en el parque, los pequeños exploraron los diferentes espacios verdes, jugaron en las zonas de recreación, compartieron momentos de risas y diversión, y disfrutaron de su refrigerio en un ambiente alegre y seguro. La actividad les permitió conectarse con la naturaleza, fortalecer los lazos de amistad y compañerismo, y vivir una experiencia lúdica y educativa fuera del aula, fomentando la autonomía, la socialización y el aprendizaje a través del juego y la exploración.	Gladys Casas Formadora
23/02/2026	Juntos con Anglo: compartiendo experiencias	Grupo de Pre halcones	Lúdica Educativa Integradora	Un grupo de estudiantes del colegio Anglo, bajo la supervisión de su docente, visita la fundación cada ocho días para compartir con los niños diversas actividades de integración, concentración y atención a través del juego. Estas sesiones lúdicas, educativas e integradoras permiten a los niños fortalecer habilidades cognitivas como la memoria y la atención, mejorar la coordinación, estimular la creatividad y aprender a trabajar en equipo.	Gladys Casas Formadora

				Además, fomentan la socialización, la empatía y los vínculos afectivos entre los niños y los visitantes, creando un espacio seguro y enriquecedor donde se combinan diversión y aprendizaje. La importancia de esta actividad radica en promover experiencias de inclusión, colaboración y desarrollo integral, contribuyendo al crecimiento emocional, social y académico de los niños de la fundación.	







FECHA	TEMA	POBLACIÓN	METODOLOGÍA	DESARROLLO	NOMBRE DEL PROFESIONAL QUE REALIZÓ LA ACTIVIDAD (ESPECIFICAR CARGO)
04/02/2026	Pequeños artistas, grandes creaciones	Grupo de Halcones	Exploración Creatividad Expresión	En el salón de colores se reunieron los niños para realizar la actividad de pintura con témpera, bajo la orientación y supervisión de un adulto. Antes de comenzar, se brindaron indicaciones claras sobre el cuidado de la ropa, el uso adecuado de los materiales y la protección de los muebles, fomentando	Karol Fernanda González Formadora

				hábitos de orden y responsabilidad. Durante la actividad, cada niño puso en juego su creatividad e imaginación, explorando libremente los colores y las formas. A través de la pintura, plasmaron sus intereses, ideas y emociones, favoreciendo la expresión artística y el desarrollo de la motricidad fina. Al culminar la actividad, los trabajos se dejaron secar en un espacio adecuado. Finalmente, cada niño tuvo la oportunidad de exponer su creación frente al grupo, fortaleciendo su confianza, expresión oral y valoración del propio trabajo y el de sus pares.	
09/02/2026	Diversión que rueda	Grupo de Halcones	Coordinación Cooperación Participación	En el salón de colores, y sobre colchonetas, los niños se ubicaron dejando un espacio adecuado entre ellos para poder lanzar y recibir el balón de manera cómoda y segura. La actividad consistió en lanzar el balón entre compañeros de diferentes maneras (por arriba, por abajo, rodando o con rebote), mientras el niño que lo recibía debía hacerlo de forma rápida y correcta para luego pasarlo al siguiente. A lo largo de la dinámica se fueron variando las formas de lanzamiento con el propósito de desarrollar distintas destrezas motrices. Esta actividad favorece la coordinación óculo-manual, la agilidad, la atención y los reflejos, además de fortalecer el trabajo en equipo, el respeto por turnos y la socialización entre los niños, promoviendo al mismo tiempo hábitos de actividad física y confianza en sus propias habilidades.	Karol Fernanda González Formadora
12/02/2026	Pequeños minutos de serenidad	Grupo de Halcones	Relajación Respiración Autocontrol	La actividad de la calma se realizó a través del dibujo como una estrategia para favorecer la relajación y la expresión emocional. En un ambiente tranquilo, los niños se ubicaron cómodamente y, luego de realizar algunos ejercicios de respiración guiada, se les invitó a plasmar en una hoja aquello que les transmite paz y bienestar, como la naturaleza, su familia o momentos felices. Mientras dibujaban, se mantuvo un clima de silencio y armonía, promoviendo la concentración y el autocontrol. Al finalizar, algunos niños compartieron voluntariamente el significado	Karol Fernanda González Formadora

				de sus dibujos, fortaleciendo su seguridad y capacidad de expresar emociones. Esta actividad permitió reducir tensiones, estimular la creatividad y fomentar el bienestar emocional dentro del aula.	
18/02/2026	Aprendemos un poco más	Grupo de Halcones	Reforzamiento Práctica Comprensión	Las actividades de refuerzo educativo se dirigen de manera personal a cada niño, adaptando las tareas según sus necesidades y ritmos de aprendizaje. Bajo la orientación de las auxiliares, cada niño trabaja de forma individual o en pequeños grupos, realizando ejercicios que fortalecen habilidades específicas, ya sea en lectoescritura, matemáticas o comprensión de conceptos. Este enfoque permite identificar dificultades particulares, brindar apoyo inmediato y fomentar la autonomía en la resolución de problemas. Los beneficios de esta actividad incluyen la consolidación de conocimientos, el aumento de la confianza y la motivación del niño hacia el aprendizaje, la mejora de la atención y concentración, y el desarrollo de estrategias personalizadas que facilitan la comprensión y el rendimiento académico.	Karol Fernanda González Formadora
24/02/2026	Bailando con alegría	Grupo de Halcones	Ritmo Coordinación Participación	La actividad de baile se realiza bajo la orientación de la auxiliar, quien prepara el espacio y motiva a los niños a participar de manera segura y organizada. Los niños se ubican en el salón dejando espacio suficiente para moverse libremente y comienzan siguiendo diferentes ritmos musicales. La dinámica incluye movimientos guiados y libres, donde cada niño tiene la oportunidad de explorar su propio estilo, imitar pasos indicados y coordinar movimientos con sus compañeros. Durante la actividad, los niños aprenden a escuchar atentamente las indicaciones, esperar su turno y seguir instrucciones precisas, al mismo tiempo que disfrutan del movimiento y la música. El baile les permite desestresarse, liberar energía acumulada y expresar emociones de forma creativa. Asimismo, fortalece la motricidad	Karol Fernanda González Formadora

				fina y gruesa, la coordinación óculo-manual y el equilibrio, al tiempo que promueve la socialización, la confianza en sí mismos y el trabajo en equipo	



NUTRICIÓN Y SALUD

FECHA	TEMA	POBLACIÓN	METODOLOGÍA	DESARROLLO	NOMBRE Y CARGO DEL PROFESIONAL QUE REALIZÓ LA ACTIVIDAD
1 al 28 de febrero	Coordinación del servicio de alimentos	Personal manipulador de alimentos	Asistencia a la labor desarrollada en el servicio de alimentos.	Se realizó la elaboración de pedidos y la verificación mediante listas de chequeo; asimismo, se dio continuidad al proceso de estandarización de porciones conforme a la minuta 2020. De igual manera, se garantiza a los NNA una alimentación adecuada en cantidad y	Carolina Ochoa Nutricionista

				calidad, asegurando el suministro de cinco tiempos de comida diarios, en concordancia con el Ciclo de Menús aprobado	
1 al 28 de febrero	Tamizaje nutricional	usuarios	Se realizó seguimiento nutricional mediante el diligenciamiento del formato correspondiente, toma de peso y talla a los NNA, y elaboración de evaluaciones e informes técnicos requeridos.	Se realiza el diligenciamiento del control de tamizaje nutricional N.° 35; durante el presente mes no se llevó a cabo el tamizaje inicial ni el preliminar; adicionalmente, se desarrollan diferentes evaluaciones integradoras, planes de caso y seguimientos a los mismos, así como la elaboración del informe de superación de la situación que motivó el ingreso, las recomendaciones para el reintegro, el informe de situación actual y el informe alimentario requerido.	Kerlys Baldovino Nutricionista
20- 23 FEBRERO	Capacitación de estandarización de Porciones y Aplicación de la Minuta Patrón del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar: Guía de Preparaciones, Listas de	Manipuladores de alimentos	Se desarrolló mediante una estrategia teórico–práctica, iniciando con la socialización de los lineamientos de la minuta patrón del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y la estandarización de porciones. Posteriormente, se realizó práctica de	La capacitación sobre Estandarización de Porciones, Minuta Patrón ICBF, Listas de Intercambio, Guía de Preparaciones y Dietas Especiales, orientada por la nutricionista Carolina Ochoa, tuvo como objetivo fortalecer los conocimientos del personal manipulador de alimentos en la correcta aplicación de la minuta	Carolina Ochoa Nutricionista

	Intercambio y Manejo de Dietas Especiales		pesaje y servido con utensilios patrocinadores, finalizando con retroalimentación y aclaración de dudas.	patrón del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). Se desarrolló de manera teórico–práctica, abordando la estandarización de porciones, el uso adecuado de utensilios de medición y el registro en las tablas de control, garantizando una alimentación adecuada, uniforme y acorde a los lineamientos técnicos vigentes.	

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 10 tamizajes nutricionales
- Anexo no. 11 Acta de capacitación

2. *Cumplir con el componente de alimentación y nutrición, acorde con lo establecido en los documentos y manuales técnicos, memorandos, requerimientos y/o directrices que emita el ICBF.*

Actividades realizadas por el operador: Se cumple mediante el suministro de una alimentación adecuada, balanceada y suficiente a los NNA, a través de un ciclo de menú planificado, el cual fue elaborado con base en la minuta patrón establecida, teniendo en cuenta los requerimientos nutricionales según la edad y condición de los beneficiarios. Dicho ciclo de menú fue revisado y aprobado por el ICBF, garantizando el cumplimiento de los lineamientos técnicos y nutricionales vigentes, así como la calidad e inocuidad de los alimentos suministrados

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 12 inspección de equipos Componente alimentación y nutrición

3. *Elaborar e implementar los documentos para el control y seguimiento al suministro de alimentos - Servicio de alimentos, de acuerdo con la minuta de alimentación vigente Nutrición*

Actividades realizadas por el operador: FANA *elabora e implementa los documentos para el control y seguimiento al suministro de alimentos - Servicio de alimentos, de acuerdo con la minuta de alimentación vigente Nutrición*

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 13 KARDEX

5. *Cumplir con lo establecido en la Guía de orientaciones para la prevención y manejo de situaciones de riesgo de los niños, niñas y adolescentes en las modalidades y servicio de restablecimiento de derechos.*

Actividades realizadas por el operador: Durante el mes no se realizó activación de la Guía de orientaciones para la prevención y manejo de situaciones de riesgo de los niños, niñas y adolescentes en las modalidades y servicio de restablecimiento de derechos

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *Anexo no. 14 Correo de notificación a la supervisión del contrato.*

6. *Suministrar los medicamentos de acuerdo con lo indicado en la fórmula médica expedida por la EAPB, cuando aplique.*

Actividades realizadas por el operador: FANA suministra los medicamentos de acuerdo con lo indicado en la fórmula médica expedida por la EAPB

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *Anexo no. 15 Protocolo de medicamentos*

7. *Contar con mecanismos de control para asegurar que los medicamentos estén fuera del alcance de los niños, niñas o adolescentes y se suministren de acuerdo con lo indicado en la fórmula médica expedida por la EAPB, Además que no tengan acceso a objetos cortopunzantes, armas de fuego, sustancias psicoactivas y cualquier otro material que signifique un riesgo o con lo que se pueda atentar con la integridad personal o de los demás. Lo anterior, debe quedar contemplado en cada plan de acción en el marco de la política de prevención del daño antijurídico propuesto por cada operador.*

Actividades realizadas por el operador: FANA cuenta con mecanismos de control para asegurar que los medicamentos estén fuera del alcance de los niños, niñas o adolescentes y se suministren de acuerdo con lo indicado en la fórmula médica expedida por la EAPB, Además que no tengan acceso a objetos cortopunzantes, armas de fuego, sustancias psicoactivas y cualquier otro material que signifique un riesgo o con lo que se pueda atentar con la integridad personal o de los demás.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 15 Protocolo de medicamentos

8. *Entregar a los beneficiarios (as), y hacer reposición por uso y necesidad de los elementos de dotación de dormitorio, personal, de aseo e higiene, escolar y disponer del material lúdico deportivo, acorde con lo establecido en Guías operativas del servicio.*

Actividades realizadas por el operador:

NOMBRE NNA	FECHA DE INGRESO A LA MODALIDAD	FECHA DE ENTREGA DOTACIÓN	TIPO DE DOTACIÓN (INICIAL/ REPOSICIÓN)	ELEMENTOS ENTREGADOS
Diego Osorio	11-12-2024	23-02-2026	Reposición	Uniforme Escolar
Luisa Sánchez	2-10-2025	10-02-2026	Reposición	Dotación Personal
María Valencia	16-10-2025	20-02-2026	Reposición	Dotación Personal
Yarelis Perez	6-10-2025	10-02-2026	Reposición	Dotación Personal
Antonia Cova	5-01-2024	15-02-2026	Reposición	Dotación Personal
Nashy Vásquez	9-10-2025	18-02-2026	Reposición	Dotación Personal
Nallely Queragama	26-8-2024	23-02-2026	Reposición	Dotación Personal
Dulce Tirado	12-11-2024	18-02-2026	Reposición	Dotación Personal
Emilio Rengel	1-08-2025	12-02-2026	Reposición	Dotación Personal. Uniforme Escolar
Mia Hernández	10-11-2023	23-02-2026	Reposición	Pijamas Medias
Ian Albarracín	31-08-2024	23-02-2026	Reposición	Medias Colegio Tenis Colegio
Juan Cortes	21-08-2025	23-02-2026	Reposición	Uniforme Escolar

Mia Marrero	17-03-2025	23-02-2026	Reposición	Uniforme Escolar
Christopher Castro	8-05-2025	23-02-2026	Reposición	Uniforme Escolar
Danna Cruz	2-09-2024	23-02-2026	Reposición	Uniforme Escolar
Nataly Tenorio	9-10-2025	10-02-2026	Reposición	Dotación Personal. Uniforme Escolar
Naileht Hernández	21-12-2025	23-02-2026	Reposición	Uniforme Escolar
Eimmy Mondragón	30-09-2025	23-02-2026	Reposición	Uniforme Escolar
Dulce López	6-10-2025	23-02-2026	Reposición	Dotación Personal. Uniforme Escolar
Aylen Gualteros	3-11-2025	23-02-2026	Reposición	Uniforme Escolar
Emma Izquierdo	1-10-2025	10-02-2026	Reposición	Dotación Personal. Uniforme Escolar
Valeria Huertado	13-06-2023	23-02-2026	Reposición	Uniforme Escolar
Halainy Medina	28-10-2025	20-02-2026	Reposición	Dotación Personal. Uniforme Escolar
Melanie Albarra	21-12-2025	23-02-2026	Reposición	Uniforme Escolar
Josneibelys Jiménez	13-06-2024	23-02-2026	Reposición	Uniforme Escolar
Sara Castañeda	11-12-2024	23-02-2026	Reposición	Uniforme Escolar
Lizmary Segovia	21-12-2025	23-02-2026	Reposición	Uniforme Escolar
Sara Granados	24-01-2025	23-02-2026	Reposición	Uniforme Escolar
Valeria Marrero	17-03-2025	23-02-2026	Reposición	Uniforme Escolar

Genismar Marrero	17-03-2025	23-02-2026	Reposición	Uniforme Escolar
Laura López	20-05-2025	23-02-2026	Reposición	Uniforme Escolar
Yirely Buelvas	5-09-2025	23-02-2026	Reposición	Uniforme Escolar
Bresly Buelvas	5-09-2025	23-02-2026	Reposición	Uniforme Escolar
Vallolet Ceron	6-11-2025	23-02-2026	Reposición	Uniforme Escolar
Charit Granados	24-01-2025	23-02-2026	Reposición	Uniforme Escolar
Dulce Marrero	17-03-2025	23-02-2026	Reposición	Uniforme Escolar
Emily Izquierdo	1-10-2025	02-02-2026	Reposición	Dotación Personal. Uniforme Escolar
Mariana Tangarife	12-08-2025	23-02-2026	Reposición	Uniforme Escolar
Edna Rivera	21-08-2025	23-02-2026	Reposición	Uniforme Escolar
Yurany Hurtado	13-06-2023	23-02-2026	Reposición	Uniforme Escolar
Alisson Sánchez	11-08-2025	23-02-2026	Reposición	Uniforme Escolar
Briyid Moreno	31-07-2025	23-02-2026	Reposición	Uniforme Escolar
Melany Colmenares	19-05-2025	23-02-2026	Reposición	Uniforme Escolar
Laura Hurtado	13-06-2023	23-02-2026	Reposición	Medias Colegio Brasieres
Luna Cuenca	23-01-2025	23-02-2026	Reposición	Uniforme Escolar Brasieres
Anny Sánchez	11-08-2025	23-02-2026	Reposición	Uniforme Escolar Brasieres
Valerin Leon	29-05-2025	23-02-2026	Reposición	Uniforme Escolar Brasieres

Junior Moreno	5-09-2025	23-02-2026	Reposición	Uniforme Escolar

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 16 soportes entrega de dotación

9. *Presentar soporte de entrega del plan de acción vigente en el marco de la Política de Prevención del Daño Antijurídico a la Dirección Regional, así como las acciones y estrategias adelantadas para tal fin.*

Actividades realizadas por el operador: FANA cuenta con un plan de acción vigente en el marco de la Política de Prevención del Daño Antijurídico, aprobado por la asistencia técnica en el mes de mayo de 2025.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 17 plan de acción política de prevención de daño antijuridico aprobado

9. *Reportar mensualmente los eventos que se presenten en la institución de acuerdo con lo establecido en la Política de Prevención del Daño Antijurídico.*

Actividades realizadas por el operador: Durante el mes no se presentaron eventos de acuerdo con lo establecido *en la Política de Prevención del Daño Antijurídico.*

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *Anexo no. 14 correo de notificación a la supervisión del contrato.*

COMPONENTE ADMINISTRATIVO:

10*. Disponer del talento humano en perfil y tiempo de dedicación exigido para el desarrollo del servicio, acorde con los documentos técnicos del ICBF y mantener actualizadas las carpetas del talento humano vinculado para la ejecución del contrato en medio físico o magnético, las cuales deben incluir: (i) hoja de vida, soportes de estudio, tarjeta profesional (cuando aplique), certificaciones de experiencia relacionadas con el cargo que sean verificables; (ii) código ético firmado; (iii) contrato firmado; (iv) certificados de antecedentes (Contraloría, Procuraduría, Policía, inhabilidades por delitos sexuales actualizado cuatrimestralmente; REDAM, registro nacional de medidas correctivas, antecedentes profesionales (inicial y actualizados de acuerdo con la vigencia de cada documento); (v) soportes de pago de seguridad social; (vi) documentos de compromiso de confidencialidad y de protección de datos firmados. La contratación del talento humano que se requiera no podrá ser tercerizada. PARÁGRAFO. El Contratista se obliga a garantizar que la selección y vinculación del talento humano requerido para la prestación del servicio se realice conforme a los criterios de idoneidad, experiencia, cualificación y pertinencia establecidos por el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR*

FAMILIAR – ICBF. Para tal efecto, deberá adelantar, el proceso de revisión, verificación y validación de los perfiles del personal propuesto y aplicar las pruebas psicotécnicas que determine la entidad para evaluar las competencias personales, sociales y profesionales de los aspirantes; lo cual deberá certificar con firma del Representante Legal y Contador de la entidad (periodicidad mensual).

Actividades realizadas por el operador: FANA dispone de talento humano conforme a los documentos técnicos establecidos por el ICBF; no obstante, considerando que dichos lineamientos resultan limitados para garantizar un cuidado de calidad, la Fundación ha decidido duplicar la cantidad de personal contratado, con el fin de fortalecer la atención y brindar mayor cuidado y protección a los usuarios.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 18 matriz talento humano

11. *Cumplir y mantener durante toda la ejecución del contrato adecuadas condiciones locativas, de infraestructura y dotación institucional, de acuerdo con lo establecido en los documentos vigentes.*

Actividades realizadas por el operador: ANA cumple y mantiene adecuadas condiciones locativas, de infraestructura y dotación institucional.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 19 certificado Representante Legal

12. *Solicitar autorización previa y por escrito a la autoridad administrativa competente y al supervisor del contrato, de acuerdo con los procesos y procedimientos y orientaciones establecidos por las Direcciones de Planeación, Protección y la Oficina Asesora de Comunicaciones para el desarrollo de investigaciones, entrevistas, notas de prensa, videos, registros fotográficos, documentales y cualquier otra pieza comunicativa o investigativa que requiera y/o incluya información de los procesos de restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes atendidos en la modalidad. Aplica para universidades, ONG, periodistas, estudiantes, docentes, cooperantes, contratistas del ICBF, funcionarios del ICBF y cualquier otra persona.*

Actividades realizadas por el operador: Durante el mes no se solicitó autorización para el desarrollo de investigaciones, entrevistas, notas de prensa, entre otros que incluya información de los procesos de restablecimiento de derechos de los usuarios.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 19 certificado Representante Legal

13. *Entregar de forma inmediata la información solicitada por el ICBF referente a los procesos de los usuarios para atender las demandas y solicitudes de conciliación en acciones de medio de control reparación directa y demás que se requieran, por situaciones de afectación a la vida e integridad de los usuarios que sean atendidos en cualquier tiempo por el operador.*

Actividades realizadas por el operador: Durante el periodo a reportar no se atendieron demandas o solicitudes de conciliación en acciones de medio de control de reparación directa.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 19 certificado Representante Legal

14. *Realizar el registro en el Sistema de Información Misional definido por ICBF de los instrumentos o herramientas definidos en los documentos técnicos para el Proceso de Atención.*

Actividades realizadas por el operador: FANA cuenta con autorización de confirmaciones de ingresos y egresos en el sistema de información misional SIM de manera única y exclusiva. No se cuenta con los permisos para ingresar información de los documentos técnicos del proceso de atención, no obstante ya se solicitaron dos nuevos usuarios para el registro de esta información cuando sea autorizado e instruido por el ICBF.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- No aplica

15. *Contar con un banco de hojas de vida y proceso de selección que le permita cubrir antes de 10 días hábiles alguna vacante del personal que opera el servicio cuando se presenta renuncia unilateral por parte del empleado.*

Actividades realizadas por el operador: FANA cuenta con un banco de hojas de vida para realizar procesos de selección que permitan cubrir vacantes en tiempos prudenciales.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *Anexo no. 20 base hojas de vida*

16*. Definir el plan de acción y cronograma para realizar como mínimo 3 acciones (indicando tiempos y objetivos) dirigidas al "cuidado al cuidador", de manera directa (acciones propias) o a través de alianzas, con el fin de dar cumplimiento a la Política Nacional de Cuidado en Colombia.*

Actividades realizadas por el operador: FANA cuenta con un plan de acción y cronograma dirigido al "cuidado al cuidador"

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 19 certificado Representante Legal

17. *Dar cumplimiento obligaciones relacionadas con la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de los alimentos de alto valor nutricional (en caso de que apliquen):*

Actividades realizadas por el operador: FANA no cuenta con la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de los alimentos de alto valor nutricional.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 21 carta no aceptación bienestarina

COMPONENTE LEGAL:

19. *Mantener la licencia de funcionamiento vigente para la modalidad objeto del presente contrato durante el plazo de ejecución.*

Actividades realizadas por el operador:

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	
Número de Resolución	0134
Fecha de Expedición	24 de enero de 2025
Tipo	Bienal
Capacidad instalada	127 cupos
Fecha de Vencimiento	23 de enero de 2027
Observaciones	Ninguna

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 22 licencia de funcionamiento Vigente

21. *Entregar de manera oportuna la información solicitada por el ICBF referente a los procesos de los usuarios para atender requerimientos ciudadanos, de entes de control, control político, demandas, solicitudes de conciliación en acciones de medio de control, reparación directa y demás que se requieran y se relacionen con la prestación del servicio y la ejecución de los recursos públicos.*

Actividades realizadas por el operador: FANA entrega de manera oportuna la información solicitada por el ICBF referente a los procesos de los usuarios para atender requerimientos ciudadanos, de entes de control, control político, demandas, solicitudes de conciliación en acciones de medio de control, reparación directa y demás que se requieran y se relacionen con la prestación del servicio y la ejecución de los recursos públicos.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Certificado Representante Legal

22. *Verificar periódicamente (cada cuatro meses) que su personal no se encuentra inscrito en el Registro de Inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad, conforme lo establecido en la Ley 2375 de 2024 y deberá archivar los soportes de dicha verificación debidamente actualizados y organizados. El incumplimiento de esta obligación se entenderá como un incumplimiento grave del contrato, y podrá dar lugar a la imposición de sanciones conforme al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.*

Actividades realizadas por el operador: FANA verifica periódicamente que su personal no se encuentra inscrito en el Registro de Inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad, conforme lo establecido en la Ley 2375 de 2024. Para el periodo analizado no se verificó personal

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Certificado representante legal

OBLIGACIONES ASOCIADAS AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

EJE DE CALIDAD:

1. *Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.*

Actividades realizadas por el operador: FANA asegura que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de educación, formación y experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *Anexo no. 18 matriz Talento humano*

2. *Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas del Sistema Integrado de*

3. *Gestión - SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales técnicos, guías operativas, modelos específicos de atención, procedimientos, guías, formatos, entre otros) necesarios para la operación de los servicios contratados.*

Actividades realizadas por el operador:

FECHA	CAPACITACIONES AL TALENTO HUMANO (ESPECIFICAR TEMA, AREA ENCARGADA)	DOCUMENTO SOPORTE
20/02/2026	Lorena Suarez	Soportes de inducción

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 24 Carta notificación cambio de profesional gestora de caso

3. *Entregar los resultados de la percepción del usuario frente a la prestación del servicio misional.*

Actividades realizadas por el operador: Durante el mes no se aplicó encuesta de satisfacción a los usuarios.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- No aplica

4. *Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación del servicio.*

Actividades realizadas por el operador: Durante el mes no se realizaron acciones de mejora.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- No aplica

5. *Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual.*

Actividades realizadas por el operador: Durante el mes no se recepcionaron PQRS

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- No aplica

6. *Asegurar que los equipos de medición propios utilizados para el cumplimiento del objeto contractual o convenio cuentan con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias.*

Actividades realizadas por el operador: Se realizó la verificación intermedia de las grameras, la báscula pesa-persona y la báscula pesa-bebé. Esta verificación fue llevada a cabo por Bolívar Bioingeniería LTDA, quienes realizaron pruebas de exactitud, precisión y excentricidad, generando como resultado un concepto de cumplimiento.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación

- Anexo no. 25 verificación intermedia
- Anexo no. 26 control de temperaturas

7. *Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio, incluyendo de ser necesario, el control de los cambios realizados.*

Actividades realizadas por el operador: FANA cuenta con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 27 Certificado Representante Legal

EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

1. *Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información, enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente durante la ejecución del contrato.*

Actividades realizadas por el operador: FANA certifica el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información, enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente durante la ejecución del contrato.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 28 Certificado representante legal

2. *Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez se firme el contrato o convenio.*

Actividades realizadas por el operador: FANA suscribió un documento de compromiso de confidencialidad con el representante legal, en el momento de la firma del actual contrato.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 29 Compromiso de confidencialidad Representante Legal

3. *Suscribir un documento de autorización de tratamiento de datos personales con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez se firme el contrato.*

Actividades realizadas por el operador: FANA suscribió un documento de autorización de tratamiento de datos personales con el representante legal, en el momento de la firma del actual contrato.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 30 Documento de autorización de tratamiento de datos personales Representante Legal

4. *Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecte la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del objeto establecido.*

Actividades realizadas por el operador: Durante el mes no se presentaron incidentes de seguridad o riesgos asociados que pudiesen afectar la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información de los usuarios.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 28 Certificado representante legal

5. *Certificar el cumplimiento de la cadena de Suministro TIC, de acuerdo con lo establecido en la Política de la Seguridad de la Información del ICBF.*

Actividades realizadas por el operador: FANA certifica el cumplimiento de la cadena de Suministro TIC, de acuerdo con lo establecido en la Política de la Seguridad de la Información del ICBF

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 28 Certificado representante legal

6. *Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.*

Actividades realizadas por el operador: FANA cuenta con un plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución del contrato.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 31 plan de recuperación y contingencia

7. *Identificar, documentar y evaluar los riesgos de seguridad de la información relacionados con los procesos, sistemas y servicios que estén dentro del alcance del objeto contractual, conforme a las mejores prácticas internacionales, tales como las establecidas en la norma ISO/IEC 27001:2022 o su equivalente y alineadas con la Política de Seguridad de la información definidas con el operador de servicios de tecnología.*

Actividades realizadas por el operador: FANA identifica, documenta y evalúa los riesgos de seguridad de la información relacionados con los procesos, sistemas y servicios que estén dentro del alcance del objeto contractual.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 28 Certificado Representante Legal

EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1. *Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019 del Ministerio de Trabajo, o a la norma que adicione, modifique o sustituya, y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.*

Actividades realizadas por el operador: FANA cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumple con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019 del Ministerio de Trabajo

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 32 Documentación representante de SGGST

2. *Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.*

Actividades realizadas por el operador: FANA cuenta con una matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 33 Plan de emergencias y evacuación

3. *Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.*

Actividades realizadas por el operador: Durante el periodo a reportar no se realizó inducción del equipo en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- No aplica

4. *Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal y ropa de trabajo requerida para la realización de sus actividades.*

Actividades realizadas por el operador: Durante el periodo a reportar no se entregó a los colaboradores los elementos de protección personal o ropa de trabajo.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *Anexo no. 34 Certificado entrega EPP Representante Legal*

5. *Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.*

Actividades realizadas por el operador: Durante el mes no se realizaron evaluación medico ocupacionales a los colaboradores vinculados al contrato.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 35 Concepto medico ocupacional colaboradores contrato

6. *Realizar el diseño, implementación y mejora del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente.*

Actividades realizadas por el operador: Fana no aplica para el diseño, implementación y mejora del plan estratégico de seguridad vial.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- No aplica

7. *Informar al ICBF los incidentes, accidentes de Trabajo y enfermedad laboral del personal a cargo del operador/contratista, reportados a la ARL y EPS, durante el plazo de ejecución del contrato o convenio.*

Actividades realizadas por el operador: Durante el mes no se presentaron incidentes o accidentes de trabajo.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *No aplica*

8. *Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.*

Actividades realizadas por el operador: FANA cuenta con un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 33 Plan de emergencia y evacuación

EJE DE GESTIÓN AMBIENTAL

1. *Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la Política Ambiental de la Entidad.*

Actividades realizadas por el operador: FANA adopta medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 34 Plan de saneamiento ambiental

2. *Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.*

Actividades realizadas por el operador: FANA u*tiliza productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.*

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 34 Plan de saneamiento ambiental

3. *Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.*

Actividades realizadas por el operador: FANA cuenta con los permisos y/o autorización vigente requeridos para la prestación del servicio.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 35 Concepto higiénico sanitario

4. *Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.*

Actividades realizadas por el operador: FANA *adopta las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.*

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 34 Plan de saneamiento ambiental

5. *Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados.*

Actividades realizadas por el operador: FANA *realiza el mantenimiento y lavado del sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados.*

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 34 Plan de saneamiento

6. *Realizar el mantenimiento y lavado de los tanques de almacenamiento de agua para consumo adoptando las medidas necesarias para garantizar el suministro de este recurso.*

Actividades realizadas por el operador: FANA *realiza el mantenimiento y lavado de los tanques de almacenamiento de agua para consumo adoptando las medidas necesarias para garantizar el suministro de este recurso.*

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 34 Plan de saneamiento

7. *Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.*

Actividades realizadas por el operador: FANA cuenta con un plan de saneamiento que incluye como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 34 Plan de saneamiento

8. *Formular e implementar Plan de Gestión Ambiental de acuerdo con los aspectos, impactos y requisitos ambientales asociados a la ejecución del contrato.*

Actividades realizadas por el operador: FANA *formular e implementa el Plan de Gestión Ambiental de acuerdo con los aspectos, impactos y requisitos ambientales asociados a la ejecución del contrato.*

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 34 plan de saneamiento

ANEXOS:

1. Anexo no. 1 Certificado Representante Legal
2. Anexo no. 2 Planilla pago parafiscales
3. Anexo no. 3 Certificado Representante Legal
4. Anexo no. 4 Acta talleres familia biológica
5. Anexo no. 5 Acta estudios de caso
6. Anexo no. 6 Soportes salida pedagógica
7. Anexo no. 7 Certificado Representante Legal
8. Anexo no. 8 Pólizas contratos vigentes
9. Anexo no. 9 Acta inicio de contrato
10. Anexo no. 10 Tamizajes nutricionales iniciales y seguimiento NNA
11. Anexo no. 11 Acta capacitación estandarización de porciones
12. Anexo no. 12 Inspección de equipos componente alimentación y nutrición

13. Anexo no. 13 KARDEX
14. Anexo no. 14 Correo notificación supervisión de contrato
15. Anexo no. 15 Protocolo de medicamentos
16. Anexo no. 16 Soportes entrega dotación NNA
17. Anexo no. 17 Plan de acción daño antijurídico aprobado
18. Anexo no. 18 Matriz Talento humano
19. Anexo no. 19 Certificado Representante Legal
20. Anexo no. 20 Base hojas de vida
21. Anexo no. 21 Carta de no bienestarina
22. Anexo no. 22 Licencia de funcionamiento vigente
23. Anexo no. 23 Certificado Representante Legal
24. Anexo no. 24 Documentación cambio gestor de caso
25. Anexo no. 25 Verificaciones intermedias
26. Anexo no. 26 Control de temperaturas
27. Anexo no. 27 Certificado Representante Legal
28. Anexo no. 28 Certificado Representante Letal
29. Anexo no. 29 Compromiso de confidencialidad Representante Legal
30. Anexo no. 30 Habeas Data Representante Legal
31. Anexo no. 31 Plan de recuperación y contingencia
32. Anexo no. 32 Documentos representante SGSST
33. Anexo no. 33 Plan de emergencia y evacuación
34. Anexo no. 34 Certificado Representante Legal
35. Anexo no. 35 Concepto medico ocupacional colaboradores contrato
36. Anexo no. 36 Plan de saneamiento ambiental
37. Anexo no. 37 Concepto higiénico Sanitario

FIRMAS

Elena Martinez

REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: ELENA MARTINEZ

COORDINADORA DE LA MODALIDAD

NOMBRE: VIVIANA DAZA ALAYON